



# REPORTE SEMANAL DE

Información Económica Oportuna

## SEMANA XX

Del 17 al 21 de mayo de 2021

Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila	2
Crece la actividad económica de México en abril	3
Reforma en Ley de Hidrocarburos	4
AMLO destaca recaudación a mayo y avance del consumo	5
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura	6

### Indicadores Oportunos

Indicador	17-05-21	21-05-21	Variación
Tipo de cambio (pesos por USD)	19.82	19.95	↑
Petróleo WTI (USD por barril)	63.77	63.77	↔
Petróleo MME (USD por barril)	62.60	59.53	↓
IPC (unidades)	49,219	49,980	↑
UDI	6.79	6.80	↑
UMA	89.62	89.62	↔
CETES 28D	4.06	4.05	↓
TIIE 28D	4.29	4.28	↓
Onza oro NY (USD por oz)	1,862.35	1,879.75	↑
Onza plata NY (USD por oz)	27.98	27.64	↓

Fuente: El Economista e Investing.com

Radiografía COVID-19 al 21 de mayo de 2021			
País	Casos confirmados	Total de muertes	Dosis de vacunas administradas
Estados Unidos	33,069,942	588,859	279,151,697
España	3,636,453	79,620	23,962,365
Italia	4,183,476	125,028	29,655,728
Alemania	3,645,401	87,202	43,730,162
China	102,823	4,846	466,698,000
<b>México</b>	<b>2,392,744</b>	<b>221,256</b>	<b>28,203,190</b>
Mundo	165,694,421	3,433,811	1,597,730,377

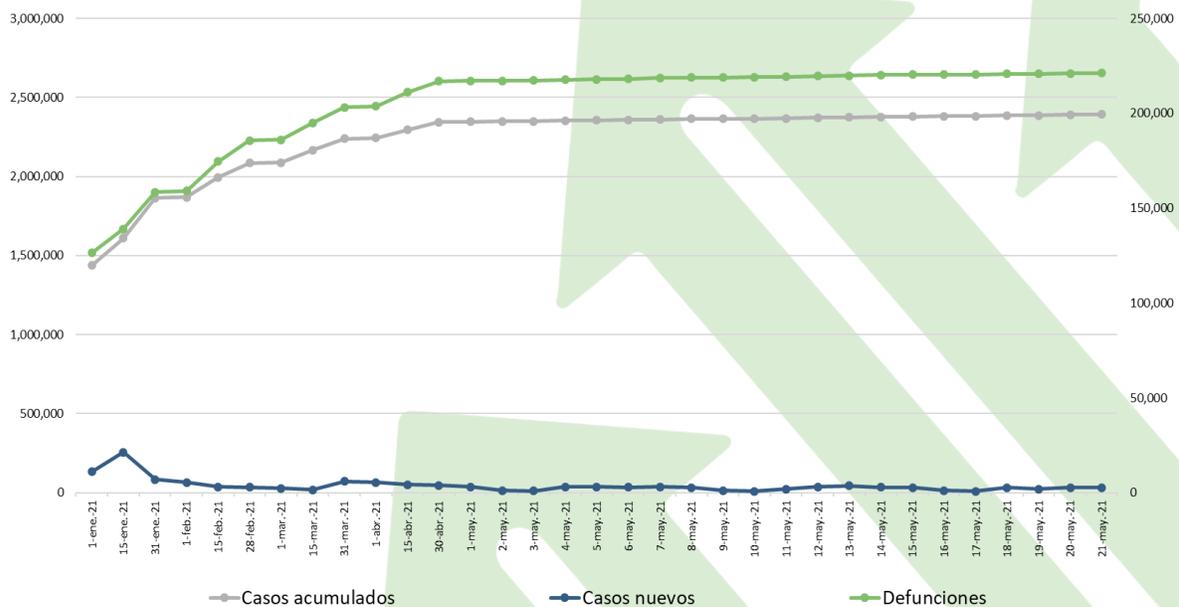
Fuente: Johns Hopkins University

\* ND= No disponible

## Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila

Fecha	México				Coahuila	
	Casos acumulados	Casos diarios	Muertos	Muertos por día	Casos Acumulados	Casos diarios
17 de mayo 2021	2,382,745	822	220,489	56	70,606	7
18 de mayo 2021	2,385,512	2,767	220,746	257	70,640	34
19 de mayo 2021	2,387,512	2,000	220,850	104	70,664	24
20 de mayo 2021	2,390,140	2,628	221,080	230	70,686	22
21 de mayo 2021	2,392,744	2,604	221,256	176	70,713	27

## Casos acumulados, nuevos, y defunciones por COVID-19 en México (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Salud a nivel federal



## Crece la actividad económica de México en abril

El pasado 18 de marzo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) estimó una variación positiva del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de 20.6% en abril de 2021 respecto al mismo mes del año anterior, con un intervalo de confianza al 95.0%, calculando un incremento anual del IGAE al mismo mes de un 34.5% para las actividades secundarias y de un 16.4% para el sector terciario.

### IOAE para el IGAE, las actividades secundarias y terciarias marzo y abril 2021 (Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior)

Mes de referencia	IGAE			Actividades secundarias			Actividades terciarias		
	Inferior	Nowcast <sup>1/</sup>	Superior	Inferior	Nowcast <sup>1/</sup>	Superior	Inferior	Nowcast <sup>1/</sup>	Superior
2021/03	-0.6	0.9	2.4		1.5*		-1.3	0.4	2.0
2021/04	18.6	20.6	22.4	31.9	34.5	37.2	14.4	16.4	18.3

1/ Estimación oportuna que aprovecha la asociación estadística entre la variable que se desea estimar, en este caso el IGAE, y otras variables más oportunas que ella.

\*Se considera como valor observado.

Nota: Intervalos de confianza al 95 por ciento.

Fuente: INEGI.

Con esta cifra positiva de abril, la economía hilaría dos meses consecutivos de crecimiento con un repunte histórico en este último mes, dicho comportamiento se presenta luego de la caída de la actividad económica durante todo el 2020, como resultado de las medidas de distanciamiento social y confinamiento implementadas en todo el país debido a la pandemia. Cabe señalar, que, en abril de 2020, el IGAE se contrajo en un 19.7%, por lo que en cierta forma el crecimiento anual tan significativo del mismo mes en este año se explica en razón a la baja base que se utiliza como comparación.

Es evidente que la economía comienza a ganar dinamismo, en función de la disminución de casos de COVID-19, conforme la campaña de vacunación ha ido avanzando y con ello la movilidad vuelve paulatinamente a la normalidad, sin embargo, aún existen riesgos para el resto del año, como el hecho de que el ritmo de crecimiento podría no ser constante en todos los sectores; la posible falta de inversión derivado de las reformas a diversas leyes que sean gestadas en la actual administración, podrían desincentivar a los inversionistas; los cambios resultantes de las futuras elecciones federales y estatales de junio, lo cual podría dar lugar a inestabilidad o falta de consenso y el comportamiento inflacionario en lo que resta del año.



## Reforma en Ley de Hidrocarburos

La reforma al artículo décimo tercero, en la sección de los artículos transitorios de esta Ley mencionada, cambiará los principios de regulación comercial que tienen sujeto a Petróleos Mexicanos (PEMEX). La Comisión Reguladora de Energía (CRE) era la encargada de llevar a cabo estos principios de regulación asimétrica.

La información pública de precios de Diesel o la gasolina, las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, la comercialización por parte de PEMEX o sus filiales, ya no serán facultades regulatorias de la CRE. Así como la divulgación de sus tarifas de servicios, la no exclusividad en la venta de productos o mostrar la información pública relacionada con descuentos y su acceso a éstos, ya no serán medidas regulatorias sobre PEMEX.

Este artículo 13 obligaba a la paraestatal informar a la CRE sobre los precios de venta de gasolinas y diésel, así como los productos sujetos a ventas de primera mano. Todas estas condicionantes se llevaban a cabo para que los agentes económicos de esta rama pudieran tener una mayor participación en el mercado de hidrocarburos, garantizando un ambiente de desarrollo eficiente y competitivo.

“La enajenación que realicen Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias, o una persona moral, por cuenta y orden del Estado, será considerar como comercialización en términos de lo establecido por la presente Ley y sus reglamentos, por lo que se deberá observar los principios de generalidad y no indebida discriminación previstos en la misma”, señala el texto del decreto.

Por otro lado, el 29 de abril, el Senado de la República aprobó este dictamen sobre la regulación asimétrica de PEMEX. De igual manera se aprobó la minuta en la Cámara de Diputados. La senadora del PRD, Xóchitl Gálvez sostuvo que “al eliminar la regulación asimétrica, PEMEX en su carácter de entidad dominante podrá imponer las reglas, prácticas y contratos en detrimento de las empresas más pequeñas”.

Ana Lilia Rivera, senadora por MONERA declaró: “Actualmente no existe justificación para sujetar a PEMEX a los principios de regulación asimétrica, pues imponer obligaciones adicionales a las que ejecutan sus competidores provoca condiciones de desigualdad y limitan su competencia”.

Todavía queda por ver que sucederá en los tribunales. Se pronostica una ola de amparos por violar el libre mercado. También es de esperarse que este decreto solamente actualice el eje comercial de PEMEX en la dinámica del libre mercado.



## AMLO destaca recaudación a mayo y avance del consumo

A raíz de la crisis generada, se espera una recuperación lenta. Sin embargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó la recuperación en la recaudación en el mes de mayo, así como una tendencia positiva en el IVA, que tiene una relación directa con el consumo y por lo tanto un incremento en la misma proporción.

La relevancia que tiene la recaudación se explica por ser una de las principales fuentes de ingresos contempladas en el presupuesto y en la Ley de Ingresos. Un mayor monto al esperado implica que los ingresos se incrementaron y la diferencia con respecto a los egresos podría abrirse o cerrarse dependiendo del monto destinado al gasto.

Por otro lado, algunos expertos señalan que la causa en el incremento de los ingresos tributarios se debe a una combinación de indicios de la reactivación económica y de la fiscalización y eficiencia recaudatoria por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De acuerdo con las cifras preliminares del SAT, los ingresos tributarios en el mes de mayo sumaron 213 mil 208 millones de pesos, esto es cuatro veces más que la recaudación observada en el mismo periodo del año pasado, cuando se reportaron 49 mil 346 millones de pesos. Mientras que los ingresos reportados entre enero y el 17 de mayo de este año, ascendieron a un billón 508 mil 877 millones de pesos, un incremento de 8.8 por ciento real respecto de igual lapso del año pasado, cuando sumaron 327 mil 196 millones de pesos.

Por ISR se recaudaron 817 mil 341 millones de pesos entre enero y el 17 de mayo de 2021, 7.4 por ciento real más que en igual periodo del 2020, mientras que en el caso del IVA se recaudaron 464 mil 535 millones de pesos, un aumento de 16.7 por ciento real comparado con igual periodo del año pasado.

Gabriel Pérez del Peral, investigador de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana, señaló que los datos positivos de recaudación se deben a que el SAT está utilizando su “brazo fiscalizador”, aunado a la apertura paulatina de la economía y a la baja base de comparación de 2020.

Por su parte, Diamantina Perales, presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), indicó que “la recaudación en sectores como el de grandes contribuyentes y otros sectores donde la autoridad ha hecho fiscalización más profunda es lo que ha compensado la recaudación y que no haya caído por temas de pandemia”.

Por lo tanto, a pesar del incremento en la recaudación, y un posible crecimiento en el consumo, aún no se puede asegurar una recuperación y no se espera tener cifras similares a las de 2019. Sin embargo, esto no implica inestabilidad, lo más probable es registrar un nivel constante por lo que resta del año.



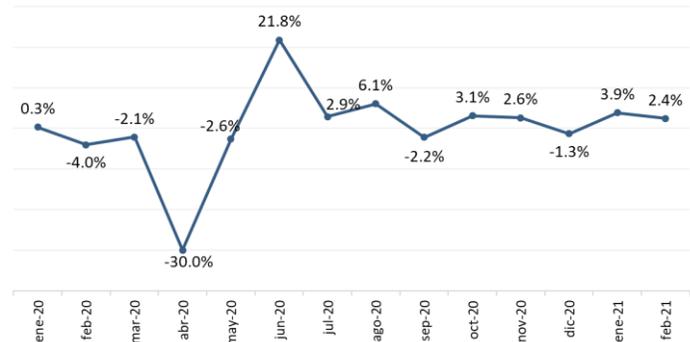
## Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura

### Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta

La inversión fija bruta está integrada por los bienes utilizados en el proceso productivo durante más de un año.

En la serie se puede observar una caída y recuperación entre abril y mayo del año pasado. Posteriormente permanece constante hasta el presente ejercicio.

### Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta (Variación porcentual mensual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

### Índice Nacional de Precios al Consumidor

A través del Índice Nacional de Precios al Consumidor se puede observar el incremento de los precios en los principales productos.

La última caída se observó en abril de 2020. En comparación, en abril de 2021 solo se observó una variación de 0.33 por ciento.

### Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual mensual)



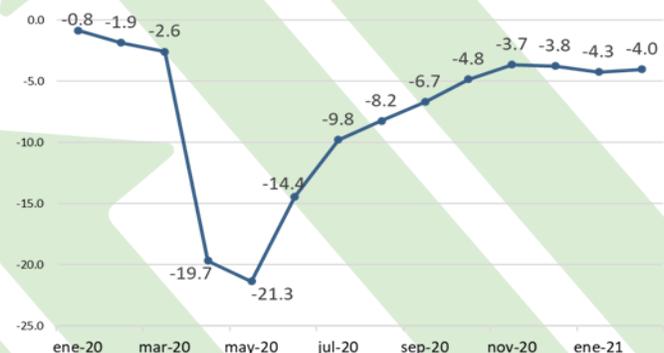
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

### Indicador Global de la Actividad Económica

Permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía, en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

A partir de mayo de 2020 se observa una tendencia positiva, aunque sin volver a los niveles de enero de 2020.

### Indicador Global de la Actividad Económica (Variación porcentual mensual)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

